**SOLICITUD SERVICIO DE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES MERCANTILES**

**Fecha de solicitud:** **\_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Datos del solicitante**

Nombre y apellidos: ...................................................................... DNI. / N.I.E.: ...............

Dirección particular: .....................................................................................

Teléfono/s contacto: ............... // ............... E-mail: ............................................................

**Datos de la nueva empresa:**

Denominación social: ............................................................

Forma Jurídica: ...............

Actividad (Breve descripción):



Nº de socios trabajadores: ...............

Dirección de la actividad: .....................................................................................

**DOCUMENTACIÓN A APORTAR A PROMALAGA**

Impreso de solicitud

Fotocopiadel D.N.I/ N.I.E del solicitantes y socios que constituyan la nueva empresa

Certificado negativo de denominación social en vigor

Anexo 1: Declaración de consentimiento expreso para comunicaciones

Anexo 2: Plantilla de datos de constitución

Asesoría QUE PRESTA el servicio: ...................................

Firma solicitante: ................................... Firma técnico de Promálaga: ...................................

El solicitante arriba firmante declara conocer y aceptar el contenido y los requisitos recogidos en las bases del presente programa de ayudas.

En cumplimiento del Reglamento (UE)2016/679, de 27 de abril de 2016, de Protección de Datos (RGPD) y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y de garantía de derechos digitales (LOPDGDD), la Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales de Málaga (PROMALAGA) le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/ impreso/ formulario y demás que se puedan adjuntar, van a ser incorporados a un fichero automatizado para su tratamiento *Tratamos la información que usted nos facilita con el fin de gestionar el apoyo a los emprendedores a través de consultoría, subvenciones, ayudas y la red municipal de incubadoras, que será conservada mientras sea necesaria para cumplir con la finalidad para la que fue recabada y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad.*. De acuerdo con lo previsto en la citada normativa, puede ejercitar los derechos *acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales de Málaga, S.A., con CIF nº A29233681, dirección postal en Plaza Jesús El Rico nº 1, Edificio de Aparcamientos, 29012 - Málaga (España) o en la dirección de correo electrónico* [*proteccion-datos@promalaga.es*](mailto:proteccion-datos@promalaga.es)*.*

Fecha de solicitud: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre y apellidos: .............................. DNI. / N.I.E.: ...........

**ASPECTOS CLAVES DE CUMPLIMIENTO PARA EL SERVICIO DE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES MERCANTILES**

1. Es obligación del beneficiario la aceptación de los términos recogidos en las bases de regulación del servicio, publicado en la web: [www.promalaga.es](http://www.promalaga.es)
2. El servicio de constitución de empresas quedará sin efecto de manera inmediata cuando concurran algunas de estas circunstancias:

* Si en el plazo **máximo de 1 mes** desde la concesión del servicio, la sociedad no formaliza la escritura de constitución objeto del servicio.
* El beneficiario **cambie el domicilio social y fiscal** fuera del término municipal de Málaga Capital.
* **Falsedad en la documentación** aportada a Promálaga.
* **No sometimiento a las actuaciones de comprobación** que se estimen precisas por parte de Promálaga, para verificar el cumplimiento del objeto por el que se concedió el servicio.
* **Incumplimiento del objeto del servicio**, no ejecución del proyecto o la actividad o comportamiento que fundamente la concesión del servicio.

1. Comunicar a Promálaga cualquier alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión del servicio.
2. El beneficiario está obligado a cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003 de 17 de Noviembre, General de Subvenciones.
3. El beneficiario deberá atender de forma responsable a las peticiones de documentación que la asesoría les solicite, siendo su responsabilidad en caso de demora o deficiencia en la documentación requerida por la asesoría.
4. Promálaga se exime de las responsabilidades derivadas de un funcionamiento anormal o deficiente por parte de la asesoría.

Fdo.: ...................................